

RESOLUCIÓN PROVISIONAL ERASMUS 2025-2026

De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria de la acción clave KA-103-PAISES EUROPEOS del curso académico 2025-2026, para la provisión de plazas en universidades europeas, han sido **admitidas provisionalmente las solicitudes** de los siguientes estudiantes:

- Álvarez Gamarra, Ainhoa¹
- Fernández Vaquero, Alonso
- Franco Bernal, Adriana²
- Hernández Santana, Paula³
- Mas Torres, Amadeus Dominique⁴
- Piñeiro Rodríguez, Pablo
- Quesada Rodríguez, Gonzalo
- Ruiz Churiaque, Cayetano
- Sánchez Jarabo, Macarena⁵
- Sandonis Gutiérrez, Aroa⁶
- Sargsyan Varzhapetyan, Yanina⁷

Existe un plazo de subsanación de 10 días a contar desde la fecha de publicación de esta resolución. En tal sentido, se informa de que solo serán valoradas las solicitudes con los requisitos exigidos en la convocatoria.

Madrid, a 17 de enero de 2025

Directora Académica del Grado en Derecho

¹ Falta por presentar: el reverso del DNI. Expediente académico del Grado

² Falta por presentar: el reverso del DNI. Expediente académico del grado. Certificado de idiomas.

³ Falta por presentar: certificado de idiomas. El expediente académico del Grado. Reservo del DNI.

⁴ Falta por presentar: certificado de idiomas.

⁵ Falta por presentar: reverso del DNI, el certificado de idiomas, el expediente académico del Grado.

⁶ Falta por presentar: carta de motivación. Expediente académico del Grado.

⁷ Falta por presentar: reverso del DNI. Certificado de idiomas. Expediente académico del Grado.